

PALABRAS DEL SENADOR AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO

Compañeras y compañeros senadores:

He pedido el uso de la tribuna, para pedir su apoyo, su respaldo a una demanda de la sociedad bajacaliforniana. Es una preocupación, en torno a un problema de conservación de nuestro medio ambiente, en particular de una especie muy significativa de mi estado, como lo es el borrego cimarrón. Esta especie está desde hace años en peligro de extinción y en su defensa han luchado agricultores, ganaderos, sociedades conservacionistas, académicos y en general todos los sectores, porque esta especie es un símbolo de nuestra entidad.

Desde 1924, se ha tenido que vedar la caza del borrego y de hecho, sólo hasta 1964 se inicia su explotación. Entre 1966 y 1974, se otorgan en Baja California permisos de cacería con la modalidad de temporadas experimentales de caza. A partir de 1975, el gobierno federal administra la caza del borrego cimarrón primero por medio de la Secretaria de Recursos Hidráulicas, después por la SEMARNAP, que es la que autoriza los planes de manejo y su

aprovechamiento y por lo tanto la que expide los permisos correspondientes.

Entre 1988 y 1990, la SEDUE, concesionó el manejo de los permisos, al Consejo Nacional de la Fauna A.C. En este proceso no participaban los dueños de los predios en los que se realizaba la caza, todos ellos ejidatarios. Ello generó descontento, por que además se redujo significativamente la población de borregos.

En 1990, se decretó una veda para la caza del borrego cimarrón, ésta fue el resultado de las propuestas de la Universidad Autónoma de Baja California y diversos sectores sociales ante el Ejecutivo Federal. A partir de esa fecha no se han dado permisos. Sin embargo, en 1995, algunos cazadores de Mexicali, constituyeron la Fundación para la Conservación del Borrego Cimarrón A.C., cuyo objetivo es recibir y administrar los permisos de cacería. Esto no ha sido aceptado por los ejidatarios que poseen los terrenos que son el hábitat del borrego.

El Instituto Nacional de Ecología, por medio de su Dirección General de Vida Silvestre, ha comenzado a dar permisos a la asociación arriba señalada y ello causa malestar en toda la comunidad, porque no se están cumpliendo los acuerdos de 1990, que establecían que para levantar la veda era necesario

un estudio de dinámica de la población del Borrego Cimarrón.

Son 17 ejidos en los que habita el borrego cimarrón y 13 de ellos, se han organizado en la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna, que buscan coordinarse con la Universidad Autónoma de Baja California para la elaboración de planes de manejo y aprovechamiento de esta especie, siempre y cuando la Universidad Autónoma de Baja California realice los estudios correspondientes. La ANDGADI, ha obtenido apoyo internacional para que se continúen los trabajos de estudio de dinámica poblacional.

Sin embargo, el problema es la realización de este estudio por la Universidad Autónoma de Baja California. Los académicos insisten, en que es necesario un estudio completo del hábitat y ello requiere de recursos financieros, que no han sido otorgados por la SEMARNAP. En este aspecto es necesario recordar, que tanto el Gobernador Héctor Terán, como la Secretaria Julia Carabias, están de acuerdo en que no se levante la veda si no existe la seguridad de que la explotación de esta especie no llevará a nuevos problemas de supervivencia.

Sin los estudios adecuados, sin la participación de los ejidatarios. y en contra de las observaciones de la Universidad Autónoma de Baja California y de los

grupos sociales que protegen el medio ambiente, el Instituto Nacional de Ecología está otorgando permisos que pueden desequilibrar el precario hábitat de la especie.

Es indispensable que se otorguen los recursos necesarios para que la Universidad puedan realizar los estudios y de esta manera, evitar que se acabe con un recurso que ecológica e históricamente, forma parte de Baja California.

El problema de la conservación de esta especie toca, por la forma en que se ha desarrollado el problema, aspectos significativos de nuestra convivencia nacional: el respeto a acuerdos signados por entidades del gobierno federal, la inobservancia de éstos, la forma en que dicho problema ha sido tratado y que se proyecta como un choque entre el federalismo, como proyecto racional que esta en nuestras leyes y la forma real en que, en este caso específico, se está desarrollando. Es necesario que se tome en cuenta la posición del Congreso Local, Del Ejecutivo Estatal y de la sociedad civil, que no están de acuerdo con la forma en que se está desarrollando el problema.

Por lo anterior, pido a todas las fracciones que apoyen la siguiente declaración política:

DECLARACIÓN POLITICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

1.- El Senado de la República, consciente de la importancia que para la comunidad del Estado de Baja California significa la existencia del Borrego Cimarrón y el equilibrio de su hábitat, solicita al Ejecutivo Federal, que no se den permisos de caza de esa especie en tanto no exista un estudio completo del problema.

2.- Así mismo, este cuerpo colegiado, solicita que se cumpla el acuerdo del 21 de Diciembre de 1990, en el sentido de no otorgar ningún permiso en tanto no exista aún estudio cualitativo no sólo del número de borregos existente, sino también de su hábitat.

3.- instamos al gobierno federal y al de Baja California a que faciliten los recursos necesarios para el estudio de la población del borrego cimarrón.

4.- Manifestamos nuestra oposición a fa iniciativa del Instituto Nacional de Ecología, de otorgar permisos de caza para la temporada 1996-1997.